



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.461.2024 - 18-09-2024

San Gil, 18 de Septiembre de 2024

Que mediante Radicado **CAS No 80.30.13142.2024 de julio 16 de 2024**, el señor **GUSTAVO SALINAS CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.041.763 expedida en San Vicente de Chucurí - Santander, solicita ante la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **MANANTIALES LA FLORIDA** ubicado en la vereda **EL CEIBAL** del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURÍ**. Por lo cual allegó la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento Forestal debidamente diligenciado
- Mapa del área de aprovechamiento forestal en el predio Manantiales la Florida vereda El Ceibal municipio de San Vicente de Chucurí.
- Plan de manejo forestal en un sistema agroforestal (cultivo de cacao y árboles plantados) en el predio Manantiales La Florida, Vereda el Ceibal, San Vicente de Chucurí, Santander.
- Costos del aprovechamiento forestal.
- Inventario forestal.
- Verificación de determinantes ambientales.
- Fotocopia cédula **GUSTAVO SALINAS CASTRO**.
- Fotocopia cédula Martha Inés Penagos Salazar.
- Matricula profesional Martha Inés Penagos Salazar.
- Certificado de libertad y tradición No Matricula: **320-25676**.
- Escritura pública de división material No. **807**.
- Medio magnético CD.

Que mediante **Auto SAO No. 348.2024 del 13 de agosto de 2024**, el Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, requirió al señor **GUSTAVO SALINAS CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.041.763 expedida en San Vicente de Chucurí - Santander, para que cancele a esta Autoridad Ambiental la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 209.000,00) M/CTE.** por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **MANANTIALES LA FLORIDA**, ubicado en la vereda **EL CEIBAL** del municipio **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**.

Que mediante comprobante de pago **Ingresos de Cartera No: IC 24V01157 de 30 de agosto de 2024**, se verifica la consignación realizada el día **27 de agosto de 2024** por el señor **GUSTAVO SALINAS CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.041.763 expedida en San Vicente de Chucurí - Santander, quien aparece como apoderado, por un valor de **DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 209.000,00) M/CTE.**, efectuado en la cuenta Ahorros No. **4-6042-301127-1** del Banco Agrario - Convenio No **21026** como cumplimiento al **Auto SAO No. 348.2024 del 13 de agosto de 2024**.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.461.2024 - 18-09-2024

Que mediante **Memorando SAO No. 1428.2024 del 17 de septiembre de 2024**, el Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, asigna el **Expediente No. 1007.00091.2024** al Ingeniero **EDISON FRANCISCO BALAGUERA QUINTANA**, contratista de esta Autoridad Ambiental, para que sea atendido y se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Que mediante **Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014**, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **MANANTIALES LA FLORIDA**, ubicado en la vereda **EL CEIBAL** del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**, presentada por el señor **GUSTAVO SALINAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.272.860 expedida en Bucaramanga – Santander.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante el día **1 de octubre de 2024**, por el Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **MANANTIALES LA FLORIDA**, ubicado en la vereda **EL CEIBAL** del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**, comisionando al Ingeniero Forestal **EDISON FRANCISCO BALAGUERA QUINTANA**, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S.-, reconocerá el pago de viáticos al Ingeniero Forestal **EDISON FRANCISCO BALAGUERA QUINTANA**, por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS (\$ 188.100,00) M/CTE.**, los cuales serán descontados del pago realizado el día 27 de agosto de 2024, por un valor de **DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 209.000,00) M/CTE.**, efectuado en la cuenta Ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario - **Convenio No 21026** como cumplimiento al Auto SAO No. 348.2024 del 13 de agosto de 2024.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.461.2024 - 18-09-2024

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código Contencioso Administrativo notifíquese personalmente o mediante correo electrónico autorizado el contenido de la presente providencia al señor **GUSTAVO SALINAS CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.041.763 expedida en San Vicente de Chucurí - Santander, o quien haga sus veces.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.

SEXTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO

Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Expediente No 00091.2024		
	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Edison Francisco Balaguera Quintana	
Vo Bo	Ing. Mónica Stella Monsalve Camacho	
Vo Bo	Abg. Rubén Andrés Ardila Prada	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co